

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1696
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
DEMANDADO: MARTHA NIDIA RÍOS PARRA, MARÍA LIBIA
PENAGOS DE GUERRERO y FREDY ZAPATA
OSSA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00742-00.

TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente se observa que, la apoderada de la parte demandante aporta constancia de la notificación de que trata el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 enviada a la dirección electrónica marthadelosrios56@hotmail.com, mismas que arrojan un resultado efectivo y cuya constancia de entrega data del 7 de marzo de 2023, misma que será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR la notificación realizada a MARTHA NIDIA RIOS PARRA para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA